

Cartago, Valle del Cauca, 23 de junio de 2026

Señores

CORPORACIÓN ABRAZARTE+
Bibiana Andrea Saavedra Nagles – Representante Legal
NIT 900.240.448-1
Alcalá, Valle del Cauca

Asunto: Aceptación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación con concurrencia de oferentes para la interventoría técnica al proyecto denominado Fortalecimiento del Espacio Público y Desarrollo Económico mediante la Instalación de Kioskos Comerciales en la Plaza Principal del Municipio de Pueblo Rico, Risaralda.

Respetada señora:

El Fondo Mixto de Cultura, Deporte y Turismo del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, en su calidad de entidad ejecutora del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, de experiencia, de equipo de trabajo y de la oferta económica presentada por CORPORACIÓN ABRAZARTE+ dentro del proceso de la referencia, se permite comunicar la ACEPTACIÓN de la oferta presentada por su representada, en los siguientes términos:

1. Objeto: interventoría técnica al proyecto denominado Fortalecimiento del Espacio Público y Desarrollo Económico mediante la Instalación de Kioskos Comerciales en la Plaza Principal del Municipio de Pueblo Rico, Risaralda.
2. Valor aceptado: \$31.811.046,00 (treinta y un millones ochocientos once mil cuarenta y seis pesos M/cte.), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
3. Forma de pago: un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato a título de pago anticipado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y suscripción del acta de inicio; y un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante al finalizar la labor contratada, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y presentación de la documentación requerida. Los desembolsos están condicionados a los requisitos y programación de pago del Sistema General de Regalías.
4. Plazo de ejecución: dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
5. Lugar de ejecución: plaza principal del Municipio de Pueblo Rico, Risaralda.



En consecuencia, se procederá dentro del término correspondiente a expedirse el contrato para su suscripción.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

EDISON FERNANDO USAMAG MORENO
Representante Legal

Fondo Mixto de Cultura, Deporte y Turismo del Municipio de Cartago, Valle del Cauca